



BASES DE LICITACION
PARA LA ADJUDICACIÓN
DEL CONTRATO DE
EXPLOTACIÓN DE LA
ESCUELA DE VELA Y
REMO DEL CLUB
NÁUTICO FUENGIROLA

11 diciembre 2024



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

1. ****INTRODUCCIÓN****

- Presentación del club de vela y sus instalaciones.

El Club Náutico Fuengirola (en adelante CNF) centra su esfuerzo en la promoción del deporte náutico, principalmente vela ligera, entre la población infantil y juvenil principalmente, sin menoscabo de alcanzar su objetivo intentando llegar a personas de cualquier edad.

El CNF se plantea, a través de su Escuela de Vela, el objetivo de promocionar actividades para posibilitar el acceso, la iniciación y la continuidad en diferentes modalidades deportivas náuticas, así como el perfeccionamiento y creación de su Equipo de Regatas.

El CNF cuenta con los medios materiales básicos necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades de su Escuela, requiriendo la contratación de una persona que preste este servicio.

2

2. ****DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**** *

- Objetivo de la adjudicación del contrato.

El objetivo de la adjudicación del contrato es otorgar a persona física o jurídica la gestión de los medios de que dispone el club para dar clases teóricas y prácticas de vela y remo a todas las personas que lo soliciten, contratando al personal adecuado para ello, organizando las actividades teóricas y prácticas, participando activamente en publicitarlo.

- Descripción de las instalaciones incluidas en el contrato (puerto, embarcaciones, aulas, etc.).

El Club Náutico de Fuengirola dispone en la actualidad de las siguientes instalaciones que pone en manos del adjudicatario del contrato para que este desarrolle su actividad

- Embarcaciones optimist
- Embarcaciones raquero

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

- Embarcaciones de remo
- Tablas de windsurf
- Tablas de paddle surf
- 1 embarcación neumática y motor fueraborda
- Marina seca para guardar y mantener las embarcaciones
- Edificio de escuela de vela y aledaños para impartir clases
- Rampa de varada para echar los barcos y tablas al agua
- Vestuarios y duchas
- Gimnasio con máquinas

- **Servicios a proporcionar** (clases particulares y grupales de vela, remo, alquiler de embarcaciones, organización de eventos, campamentos etc.).

El adjudicatario con los medios que el CNF pone a su disposición dará un servicio integral de clases de vela, remo, windsurf y paddle surf a todas aquellas personas que lo soliciten a través del club exclusivamente, organizando clases grupales, individuales o alquilando y controlando barcos y tablas a deportistas individuales para su entrenamiento y a grupos.

3

3. **CONDICIONES GENERALES DE ADJUDICACIÓN** **

- **Plazo de validez del contrato.** 1 a 5 años prorrogable automáticamente, salvo denuncia previa de alguna de las partes con tres meses de antelación.

- **LAS TARIFAS.** Cada candidato propondrá para su aprobación por el CNF unas tarifas para **todos y cada uno de los servicios** y que se presten y un descuento para los socios del CNF

- Clases individuales de vela, optimist, raquero, laser, snipe, remo, etc.
- Clases grupales de vela, optimist, raquero, laser, snipe, remo etc.
- Campamentos de verano, semana blanca, etc.
- Alquiler de tablas de paddle surf y windsurf

- **EL CANON.** Cada candidato ofertará un canon mensual por la utilización de los servicios que el Club pone a su disposición

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

-CONOCIMIENTO, EXPERIENCIA Y PLAN DE NEGOCIO. Cada candidato explicará en su propuesta su plan de negocio con una previsión de facturación por cada actividad a desarrollar.

4. ****CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**** (experiencia, capacidad técnica, referencias, etc.).

Se valorará la mejor oferta según criterio de la Junta Rectora del CNF:

- 1-El canon.
- 2-El plan de negocio, presupuesto de facturación, organización y la experiencia.
- 3-Las tarifas.
- 4-La aportación en sistemas de captación de socios y usuarios.
- 5- El número de licencias federativas que se comprometa a obtener el adjudicatario.
- 6- La inversión si la hubiere en mejoras y equipos nuevos que pueden ser compensados en todo o en parte con el canon.

4

5. ****OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO****

- Dar los servicios para los que se le han adjudicado las instalaciones y el material.
- Colaborar en la captación de deportistas usuarios de las instalaciones.
- Mantenimiento de las instalaciones y los elementos puestos a su disposición.
- Seguridad y prevención de riesgos debiendo contratar un seguro de responsabilidad civil.
- Contratación de personal cualificado (instructores, monitores, etc.).
- Cumplimiento de normativas legales y ambientales.
- Pasar una Auditoría mensual del estado de las embarcaciones y de las instalaciones.

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

6. **OBLIGACIONES DEL CLUB NAUTICO**

- Puesta a disposición de las instalaciones y equipamiento necesario en el momento de la adjudicación.
- Publicidad y promoción de las actividades.
- Supervisión de las actividades realizadas por el adjudicatario a través de la red de los usuarios que dejen su opinión.
- Recaudar el importe por anticipado de los servicios que se van a prestar.
- Liquidación mensual de los servicios prestados al adjudicatario entre los días 1 y 5 de cada mes.

7. **CONDICIONES ECONOMICAS**

1 - La Fianza

El adjudicatario deberá depositar en el momento de la firma del contrato una fianza de **4.000,00€** en garantía de la buena utilización cuidado y mantenimiento de todos los elementos y el material que el CNF pone a su disposición para realizar la tarea que se le encomienda y el cumplimiento de la obligación del pago mensual del canon.

2- Canon contractual (monto y forma de pago).

El adjudicatario pagará mensualmente al CNF el canon al que se haya comprometido, antes de 5 de cada mes, que es el canon ofertado en su solicitud de adjudicación.

3 - Participación en ingresos generados

El CNF recaudará el 100% del importe de los servicios que presta el club a socios, socios deportivos y no socios a través del adjudicatario en las instalaciones y con los medios del CNF, así como el importe de las licencias federativas que se requieran a las personas para desarrollar el deporte en las instalaciones del CNF

El CNF ingresará en la cuenta corriente designada por el adjudicatario y prestará el servicio, entre el 5 y el 10 de cada mes el **80%** de los ingresos recaudados por prestación

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

de servicios náuticos a través del adjudicatario, con excepción del importe de las licencias federativas que se ingresarán en la Federación correspondiente.

4 -Tarifas para el desarrollo de actividades deportivas

Elaborar una oferta atractiva de actividades y precios, incluidos campamentos y jornadas de puertas abiertas, bautismo de mar, etc.) y debiendo comprender como mínimo el precio de las siguientes actividades

- Clase de vela raquero.....
- Clase de vela optimist
- Clase de paddle surf....
- Clase de windsurf.....
- Clase de remos LLaut ..
- Alquiler tabla
- Alquiler windsurf
- Alquiler de optimist....

Actividades grupales

- Equipo de vela.....xx € mes
- Equipo de remo.....xx € mes
- Otras actividades desarrolladas por el CNF
- Campamentos de verano, semana santa y de semana blanca

8. ** **INCENTIVOS POR RENDIMIENTO** ** (bonificaciones por metas alcanzadas).

El adjudicatario recibirá además un incentivo por consecución de logros deportivos, participación en campeonatos, medallas, número de federados, etc.

- Formación de un equipo de vela
- Formación de un equipo de remo
- Resultados en competiciones
- Licencias federativas

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

9. **ASPECTOS LEGALES Y NORMATIVOS** **

El presente procedimiento de selección de ofertas queda delimitado al ámbito privado sin que resulte de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público o cualquier otra normativa de ámbito público.

En este sentido, el CNF es libre para decidir la selección de la oferta que entienda conveniente para sus intereses o, incluso para declarar desierto el procedimiento tras constatar que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta a los intereses del propio Club.

- Legislación aplicable y normativas sectoriales (deporte, seguridad, medio ambiente, etc.). Serán de aplicación los estatutos del CNF, la legislación vigente en materia de entidades sin ánimo de lucro, clubes sociales, legislación laboral vigente, siendo el adjudicatario el único responsable en materia laboral de los contratos con los trabajadores y en materia fiscal con la agencia tributaria. Deberá acreditar si se le solicita estar a día con la seguridad social y con hacienda.

El CNF únicamente cede los espacios y materiales disponibles para el desarrollo de la actividad propuesta, siendo obligación del adjudicatario el disponer de todos los permisos, licencias y autorizaciones que sean legalmente exigibles por las normativas sectoriales de aplicación.

Asimismo, con motivo de la extinción del contrato, el CNF no se responsabiliza de cualquier tipo de daño o contingencia derivada del desarrollo de la actividad, ni de cualquier relación contractual que el adjudicatario haya podido suscribir con terceros.

- Cláusula de resolución de conflictos y mediación.

10. **DURACION Y RENOVACIÓN DEL CONTRATO** **

- Plazo inicial de explotación: 01/02/2025

- Posibilidad de prórrogas o renovación anticipada.

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es



CLUB NAUTICO FUENGIROLA

11** CAUSAS DE RESOLUCIÓN**

El contrato de adjudicación podrá ser resuelto unilateralmente por el CNF antes de termino en los siguientes casos y siempre con un preaviso de 3 meses.

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Dejación en el mantenimiento de instalaciones, embarcaciones, etc., que se puedan poner de manifiesto en la auditoría mensual.
- Causas de fuerza mayor.

Por parte del adjudicatario podrá resolverse en cualquier momento con un preaviso de tres meses, devolviendo el material y las instalaciones en el mismo estado en que las recibió.

12. ** ANEXOS **

- Planos de las instalaciones.

Se entregarán presencialmente previa solicitud en las instalaciones del club

- Formatos de presentación de ofertas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas cumplimentando TODOS Y CADA UNOS DE LOS SEIS PUNTOS DEL EPIGRAFE 4 que servirán de base para la adjudicación, en no más de 10 páginas.

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Dirección Postal: Apartado de Correos nº 219 29640 Fuengirola (Málaga)
Telf.: (+34) 605823108 - (+34) 952470406 E-mail: info@clubnauticofuengirola.es
Web: www.clubnauticofuengirola.es